



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=E1XT0XZ6hGQ5qcDR6hDag%2FWFTcn5Z1XSuDJKwpNZ0%3D>

MEMORANDO AMC-MEM-001749-2024

De:	HAROLDO FORTICH GONZALEZ	Tesorero Distrital de Cartagena de Indias
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINAS, CONTRATISTAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 08 de octubre de 2024	
Asunto:	INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA COBRO DE CUENTAS CON FACTURAS, ACTAS PARCIALES, FINALES Y LIQUIDACIONES.	

Cordial saludo:

Mediante el presente documento y con el propósito de continuar con el proceso de pago realizado por la Tesorería Distrital de manera transparente y eficiente, precisamos lo siguiente:

Si el beneficiario del pago, de acuerdo con su Registro Único Tributario Rut, requiere presentar factura, o documento equivalente, deberá anotar en sus valores y totales hasta dos decimales o números enteros, toda vez que nuestro sistema de Información Presupuestal Distrital PREDIS sólo permite trabajar de estas dos formas. Así mismo los documentos anexos a la cuenta como Certificado de Interventoría, actas parciales, finales, liquidaciones, entre otros, deben coincidir con los montos totales de la factura, es decir contener hasta dos decimales o números enteros.

Por todo lo anterior, agradecemos atender las instrucciones indicadas, con el fin de que no se presenten devoluciones que retrasen su proceso de pago. Así mismo nuestra dependencia estará atenta a cualquier consulta que deseen elevar y que permitan tener claro todos los pasos en este proceso.

Atentamente,

HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Tesorero Distrital Cartagena

Vo.Bo. Adriana Salas Martínez - Asesor Código 105 Grado 47

Revisó: Edma Louis Lakah - Asesor Código 105 Grado 47

Proyectó: John B. Poll